

Coordinación de Desarrollo Urbano

DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
 MESA: DESARROLLO URBANO
 NO. DE OFICIO: 8367
 EXPEDIENTE: 3433/2020

ASUNTO: LICENCIA DE SUBDIVISION.

C. AGUSTINA ESCALANTE HERNANDEZ
 PROPIETARIO
 PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU OFICIO DE FECHA **29 DE OCTUBRE** DEL PRESENTE, EN EL QUE SOLICITA LA LICENCIA DE SUBDIVISION DE UN SOLAR URBANO [REDACTED] CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y SUPERFICIE DE ACUERDO A ESCRITURA:

PREDIO A SUBDIVIDIR

NORTE	EN 20.30 MTS CON FRACCION QUE SE RESERVA JUVENAL ESCALANTE HERNANDEZ.
SUR	EN 20.60 MTS CON SERGIO HUERTA.
ESTE	EN 10.00 MTS CON CALLE RIVA PALACIO.
OESTE	EN 10.00 MTS CON TERRENO DE ESTEBAN LOTO.
TOTAL	204.50 M2

ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE UNA VEZ REVISADO QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 133, 135 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, REGIONAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ESTE H. AYUNTAMIENTO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE LA **LICENCIA DE SUBDIVISION** RESULTANDO LOS LOTES SEGREGADOS DEL MAYOR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE ACUERDO A CROQUIS ANEXO.

NORTE	EN 20.30 MTS COLINDA CON FRACCIONES DE ROGELIO ESCALANTE HERNANDEZ Y RITA ESCALANTE HERNANDEZ.
SUR	EN TRES LINEAS: LA PRIMERA 5.80 MTS CON FELIX HUERTA BLANCO; LA SEGUNDA EN 8.30 MTS Y LA TERCERA EN 14.55 MTS COLINDA CON AGUSTINA ESCALANTE HERNANDEZ.
ESTE	EN 1.70 MTS COLINDA CON LA CALLE RIVA PALACIO.
OESTE	EN 10.00 MTS COLINDA CON ESTEBAN LOTO.
TOTAL	82.67 M2

QUEDA ESTABLECIDO QUE NO PODRA CONSTRUIR NI OPERAR HASTA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

ATENTAMENTE
 TUXPAN DE RODRÍGUEZ CANO, VER. A 9 DE NOVIEMBRE DE 2020.
 SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

JEFE DE DESARROLLO URBANO

DIRECTOR OBRAS PUBLICAS

ARQ. ROBERTO PEREZ BLASCO

SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
 ING. JOSE LUIS RODRIGUEZ DEL ANGEL



H. Ayuntamiento de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz
 Av. Juárez esq. Hernández y Hernández, Zona Centro C.P. 92800
 Tels. (783)8345361 - 8345362

C.C.P. ARCHIVO